



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE

RESOLUCIÓN NÚMERO **267** DEL **14 OCT 2026**

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN DECAS SA MC 004 2026, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS INCLUYENDO EL SERVICIO DE INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE"**.

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

En uso de las facultades legales conferidas mediante la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26/05/15, resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional" y,

CONSIDERANDO:

Que la ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que el proceso de selección del contratista será adelantado por la modalidad consagrada en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. Las Entidades que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente decreto.

Que conforme a los anteriores lineamientos jurídicos, se aplicará la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, atendiendo de tal forma, todas y cada una de las reglas señaladas por la ley, garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del estudio previo.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la ley 179 de 1994, 12 de la ley 80 de 1993, 9º de la ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución 00502 del 05 de marzo de 2026, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el artículo segundo en el numeral 2.2 de la citada Resolución delegó en los Comandantes de Departamento la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de la modalidad de Selección Abreviada para la contratación de bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional, a través de la modalidad prevista para el efecto.

Que el Departamento de Policía Casanare requiere contratar el **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS INCLUYENDO EL SERVICIO DE INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE"**.

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.26. del Decreto 1082 del 26/05/15, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional.

RESOLUCIÓN NÚMERO 267 DEL 14 OCT 2026 HOJA No. 2,	
"CONTINUACIÓN" <i>Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN DECAS SA MC 004 2026, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE LLANTAS INCLUYENDO EL SERVICIO DE INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE".</i>	
Que el Departamento de Policía Casanare, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1 del Decreto 1082 del 26/05/15, publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el día 05 de octubre del 2026 en la página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 26/05/15, se publicó en la página de Colombia Compra Eficiente el proyecto de pliego de condiciones el día 05 de octubre del 2026 en la página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii , plataforma SECOP II	
Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, los cuales se encuentran amparados en la asignación de autorización de certificado de disponibilidad presupuestal 4726 del 02 de octubre del 2026, expedido por la Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Casanare.	
Que en el periodo de tiempo establecido en el cronograma del proceso se presentaron una observación al proyecto de pliego de condiciones, publicado en la página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii , del cual se dio la respectiva respuesta de acuerdo al cronograma estipulado el día 13 de octubre del 2026	
Que en el periodo de tiempo establecido en el cronograma del proceso para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes, se presentaron varias solicitudes de limitación MiPymes al mencionado proceso, las cuales fueron una (01) solicitud limitación Nacional y dos (02) solicitudes Departamental.	
Que en cumplimiento a lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 26/05/15, el cronograma para adelantar el proceso de selección será el siguiente:	
ACTO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
INDISPONIBILIDAD DE SECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: decas.gucon-com@policia.qov.co , con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii .
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido a continuación, únicamente a través del Secop II: Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii ; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. d. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal- SECOP II: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii ; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: no se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en

RESOLUCIÓN NÚMERO <u>267</u> DEL <u>14 OCT 2026</u> HOJA No. 3, "CONTINUACIÓN "Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN DECAS SA MC 004 2026, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE LLANTAS INCLUYENDO EL SERVICIO DE INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE".	
	este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico Secop II.
INTERES EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso. DEBERÁN PRESENTAR su manifestación de interés desde cada usuario registrado en SECOP II, según la guía estipulada por Colombia compra eficiente para tal y dentro del plazo establecido en el cronograma publicado por el departamento de Policía Casanare en el SECOP II. La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. Las manifestaciones formuladas fuera del plazo, horario señalado o la no manifestación de interés de ofertar, no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, nacionales o extranjeras con Representación o Sucursal en Colombia o integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), ha manifestado válidamente interés dos o más veces en el presente proceso de contratación para un mismo lote, sólo se tendrá en cuenta la manifestación recibida primero en el tiempo. EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la oferta. NOTA: en caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (estructura singular o plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, ésta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. En caso de duplicidad de manifestación de interés, bien sea individualmente y/o como integrante de una estructura plural, se tomará como válida únicamente la primera en el tiempo, y las demás se desestimarán. Por lo tanto, tratándose de consorcios o uniones temporales donde uno o varios integrantes incurran en esta conducta, se desestimarán las demás manifestaciones de interés de los consorcios o uniones temporales donde un mismo integrante o integrantes sean coincidentes.
PUBLICACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, el Departamento de Policía Casanare publicará el listado que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II En caso de que se reciban correos informando indisponibilidad particular o general en el evento de manifestación de interés, el DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, procederá adendar el cronograma, para que los oferentes a los que se les presentó el error puedan hacer la manifestación de interés en los términos de SECOP II.
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés para participar para cada lote en el presente proceso, el DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, teniendo en cuenta los siguientes parámetros: Lugar: videoconferencia instalada desde la oficina del grupo de contratos.

RESOLUCIÓN NÚMERO	267 DEL 4 OCT 2026	HOJA No. 4,
"CONTINUACIÓN" Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN DECAS SA MC 004 2026, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE LLANTAS INCLUYENDO EL SERVICIO DE INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE".		
	Fecha y Hora: según cronograma SECOP II La Audiencia se realizará con medios electrónicos mediante Microsoft Teams, es decir, utilizando sistema de información digital que favorece la tele-presencia, de modo que se permita una interacción simultánea entre las personas que quieran estar presentes y nuestra Entidad. De esta forma se permite un intercambio de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana. Los interesados en participar en la audiencia, por medio de mensaje en la plataforma SECOP II, deberán enviar una dirección de correo electrónico con un plazo máximo de 2 días hábiles antes de la fecha programada para la realización de la audiencia pública de sorteo solicitando la inclusión en el listado de asistentes a la audiencia. Al correo electrónico enviado por el interesado, el Departamento de Policía Casanare, 30 minutos antes del inicio de la audiencia, enviará el enlace a través del cual podrá ingresar, para lo cual deben contar con Internet Explorer, la videoconferencia se realizará mediante Microsoft Teams. Una vez reciba el enlace, y se abra por Internet Explorer, la aplicación Microsoft Teams pedirá la instalación de un Plug-In, el cual se debe instalar en el ordenador e ingresar a la sala con los nombres, apellidos completos y firma a la que representa. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, persona natural, consorcios o uniones temporales, promesas de sociedad, que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". MECANISMO DE SORTEO: en la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE sacará la balota o papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.contratos.gov.co. PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO. 1. Se dispondrá de un listado de asistencia de los participantes para que obre como antecedente. 2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. Se asignará una contraseña a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal. 4. Se depositarán las fichas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamarán a lista de acuerdo a la contraseña asignada para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren una contraseña, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10). 5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés, un funcionario de la Entidad, o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la ficha correspondiente de acuerdo al orden asignado.	
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	APERTURA Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii	

(APERTURA/CIERRE)	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II CIERRE Lugar: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Contratación Pública-Secop II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES	Según cronograma SECOP II.
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma SECOP II.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" prevé que la entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de selección abreviada.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el comandante del Departamento de Policía Casanare.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada contratación para la adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional N° PN DECAS SA MC 004 2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE LLANTAS INCLUYENDO EL SERVICIO DE INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE".

ARTÍCULO SEGUNDO. La apertura del proceso de selección abreviada de contratación para la adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional **PN DECAS SA MC 004 2026** se llevará a cabo el día 14 de octubre del 2026, a las 18:00, y la presentación de propuestas será el día 26 de octubre del 2026 a las 09:00 horas, mediante la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO. Los gastos del proceso de selección abreviada contratación para la adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional **PN DECAS SA MC 004 2026** se atenderán con cargo en la asignación de autorización, así:

PRESUPUESTO OFICIAL

ADQUISICIÓN DE LLANTAS INCLUYENDO EL SERVICIO DE INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE El valor estimado para el presente proceso de contratación es DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES M/CTE (\$284.000.000,00). INCLUIDO IVA, discriminados de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-003-06	DECAS	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE DE ACUERDO AL	10	\$ 284.000.000,00	\$ 284.000.000,00

RESOLUCIÓN NÚMERO	267	DEL	14 OCT 2026	HOJA No. 6,
"CONTINUACIÓN "Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN DECAS SA MC 004 2026, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE LLANTAS INCLUYENDO EL SERVICIO DE INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE".				
			DIAGNÓSTICO POR PARTE DEL GRUPO DE MOVILIDAD.	
TOTAL				\$284.000.000,00

ARTICULO CUARTO: La Entidad limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las Mipyme Departamentales en el Casanare, por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

ARTÍCULO QUINTO. En el evento en que el cronograma establecido para el proceso requiera de modificación, ésta se efectuará mediante adenda al pliego de condiciones, a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO. El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de selección abreviada contratación para la adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional **PN DECAS SA MC 004 2026** estarán disponibles para su consulta a partir del día 14 de octubre del 2026 a las 18:00 horas, Así mismo estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección podrán ser consultados a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTÍCULO SEPTIMO. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de selección abreviada contratación para la adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional **PN DECAS SA MC 004 2026** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO NOVENO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los 14 OCT 2026

Coronel **PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA**
Comandante Departamento de Policía Casanare

Elaboro: Subintendente Mónica Andrea Ávila Alfonso
Analista Grupo de Contratos

Revisó: Intendente Wilber Bonilla Moreno
Jefe Grupo de Contratos (E)

Subintendente Cristian Alexander Quintero Duque
Asesor Jurídico DECAS

Intendente Jefe Keren Patricia Borja Machado
Jefe Área Administrativa (E)

Fecha de la elaboración: 14/10/2026
Ubicación: Z:\CONTRATACION\2026\1-PROCESOS DE CONTRATACION\GESTION\11-ECO LLANTAS

Diagonal 15 No 13B-05 El Yopal
Teléfono 098-6344700 Ext 46321
decas.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co